



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17882

03/07/2020

43590

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, realizados todos los trámites administrativos legalmente establecidos y teniendo en cuenta los informes pertinentes exigidos y según lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico resolvió¹ autorizar a Endesa Generación S.A. el cierre de la Central Térmica de Teruel, instalada en el término municipal de Andorra:

Por otra parte, se informa que uno de los objetivos del Plan de Acción Urgente 2019-2021 del Instituto para la Transición Justa es facilitar la reinserción laboral de los trabajadores afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón como consecuencia de la aplicación de la Directiva Europea sobre Emisiones Industriales de 2010 para reducir la contaminación atmosférica.

Con este fin se ha constituido un registro al que pueden inscribirse los trabajadores de las empresas titulares de las centrales, así como los de las auxiliares.

Su propósito es facilitar la reinserción laboral de todos ellos a través de las oportunidades de empleo que surjan, tanto en las labores de desmantelamiento de las instalaciones ya inoperativas como en las nuevas iniciativas empresariales que surjan en torno a estas.

¹ Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a Endesa Generación, SA, el cierre de la Central Térmica de Teruel, en el término municipal de Andorra (Teruel).



El registro, además, les dará acceso a iniciativas de distinto tipo, como actividades formativas, con que mejorar su empleabilidad. Pueden acceder a más información en:

https://www.irmc.es/Bolsa_Trabajo/centrales_termicas-ides-idweb.asp

Además, cabe destacar que, el 17 de abril del 2020, Gobierno, sindicatos (Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT), y Endesa, Iberdrola y Naturgy, propietarias de las plantas en proceso de cierre firmaron el Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre: el empleo, la industria y los territorios, que se puede consultar en la siguiente web:

https://www.miteco.gob.es/images/es/acuerdo_por_una_transicion_energetica_justa_para_centrales_termicas_en_cierre_es_tcm30-509582.pdf

Madrid, 22 de septiembre de 2020

